

CONVOCATORIA FIRMA O ASESOR EXPERTO EN PROPIEDAD HORIZONTAL

DE: ADMINISTRACIÓN
DIRIGIDO A: FIRMAS DE ABOGADOS O ASESORES EXPERTOS
FECHA: 20 de abril de 2020

ASUNTO: **CONVOCATORIA FIRMA O ASESOR EXPERTO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**

El Consejo de Administración, el Comité Jurídico y la administración, invitan a todas las personas jurídicas, profesionales, para que presenten propuesta de servicios acompañada del portafolio de la firma y/o hoja de vida del profesional para prestar asesoría jurídica integral a la propiedad horizontal en las reclamaciones y/o eventuales procesos judiciales que adelantará contra la constructora. Los requisitos para presentarse a esta convocatoria son los siguientes:

I. **Requisitos asesores experto en Propiedad Horizontal**

1. Abogado título especialista en propiedad horizontal, con (i) experiencia de mínimo diez años en propiedad horizontal y (ii) experiencia comprobable con casos de éxito en controversias de propiedad horizontal.
2. Disponibilidad para poder asistir a las diferentes reclamaciones y/o procesos judiciales de la Propiedad Horizontal.
3. Anexar con su hoja de vida certificado de antecedentes disciplinarios y certificado de antecedentes judiciales.
4. Referencias.

II. **Requisitos firma en Propiedad Horizontal**

1. Firma especializada en propiedad horizontal con más de cinco años de experiencia en propiedad horizontal.
2. Anexar portafolio de la firma de abogados y casos de éxito.
3. Disponibilidad para poder asistir a las diferentes reclamaciones y/o procesos judiciales de la Propiedad Horizontal.
4. Anexar con su hoja de vida certificado de antecedentes disciplinarios y certificado de antecedentes judiciales.
5. Cartas de recomendación de clientes

Con la finalidad de evitar situaciones de conflictos de interés y garantizar la imparcialidad de esta convocatoria, nos permitimos advertir que no podrá concursar propietario o tenedor a ningún nivel

de bienes en el conjunto. A su vez no debe tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segunda de afinidad y primera civil.

Si usted cumple con lo anterior, deberá hacer llegar los documentos en un sobre sellado en recepción del conjunto dirigido a la administración fecha límite para participar lunes 27 de abril de 2020 (hora 2:00 p.m.) y al correo electrónico septimaavenida.admon@gmail.com.

Dirección: Calle 159 No. 7-74, barrio Barrancas, CONJUNTO RESIDENCIAL SÉPTIMA AVENIDA PH.

Atentamente,



CARLOS CUELLAR SALINAS
Representante Legal
CR Séptima Avenida